



Junta de Gobierno Local
Ref. JGL/21/2019

CERTIFICADO

Secretaría General del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi,

CERTIFICA:

Que en el día 13 de septiembre de 2019, la Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN 1302/2019:**

*

En ejercicio de las competencias que la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y demás legislación vigente y concordante, atribuyen a esta Alcaldía Presidencia, **RESUELVO.**

Primero: Convocar sesión **ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local para el día **17/09/2019** (primera convocatoria), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, **a las 09:15 horas.**

Segundo: Orden del día de la sesión:

PARTE RESOLUTIVA:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 03/09/2019, CONVOCATORIA ORDINARIA. REMITIDO (N.E) EN EL PROCEDIMIENTO BAS/1875/2019.

2. CON/32/2019. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN 2019. FORO LITERARIO DE L'ALFÀS DEL PI (FOLIAS).

Tercero: Trasladar la presente resolución a todos los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local.



Cuarto: Se inserta, el día de la fecha, para conocimiento público general, la presente convocatoria en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento:

<http://www.lalfas.es/transparencia/normativa/convocatoria-junta-gobierno-local/>

Y para que conste y surta los efectos que se estimen pertinentes, extendiendo el presente testimonio de orden, en L'Alfàs del Pi,



ALCALDIA

Fecha firma: 13/09/2019 13:41:30 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDIA



SECRETARIA

Fecha firma: 13/09/2019 13:41:31 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

SECRETARIA

SECRETARIA